

# **EL SISTEMA UNIVERSITARIO EN CHILE**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA**  
**4 de Enero del 2017**

# I. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO EN CHILE

---

- La clasificación más general divide las Instituciones de Educación Superior en Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales.
- En base a las transformaciones de la Reforma de 1981, el sistema universitario chileno se puede clasificar en Universidades Estatales, Universidades Públicas no Estatales y Universidades Privadas.
- El rol público de las Universidades de Chile se reconoce a través del Consejo de Rectores, el cual reúne tanto a las universidades estatales como las públicas no estatales.
- El modelo de financiamiento del sistema universitario en Chile se basa en los siguientes elementos:
  - Aporte Fiscal Directo (AFD).
  - Aporte Fiscal Indirecto (AFI).
  - Aportes de privados.
  - Donaciones.
  - Venta de cursos de extensión.
  - Prestaciones de servicios.
  - Aranceles.

# CHILE: SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACTUAL

(TOTAL INSTITUCIONES: 209)

## UNIVERSIDADES

(son 61)

## INSTITUTOS PROFESIONALES

(son 43)

## CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA

(son 105)

### del CONSEJO DE RECTORES

(son 25)

### PRIVADAS

(son 36)

#### ESTATALES

(son 18)

#### PARTICULARES DE CARÁCTER PÚBLICO

(son 9)

##### Tradicionales

##### Tradicionales

- 1 U. DE CHILE
- 2 U. DE SANTIAGO (Ex-UTE)

- 1 PONTIFICIA U. CATÓLICA DE CHILE
- 2 U. DE CONCEPCIÓN

##### Derivadas (de 1 y 2)

- 3 U. AUSTRAL DE CHILE
- 4 U. CATÓLICA DE VALPARAISO
- 5 U. CATOLICA DEL NORTE
- 6 U. TÉCNICA FEDERICO STA. MARÍA

##### Derivadas de la P. U. Católica

- 7 U. CATÓLICA SMA.CONCEPCIÓN
- 8 U. CATÓLICA DE TEMUCO
- 9 U. CATÓLICA DEL MAULE

- 3 U. METR. CS. DE LA EDUC.
- 4 U. DE TARAPACÁ
- 5 U. DE VALPARAISO
- 6 U. DE ANTOFAGASTA
- 7 U. DE TALCA
- 8 U. DE LA FRONTERA
- 9 U. DE LA SERENA
- 10 U. DEL BIO-BIO
- 11 U. DE LOS LAGOS
- 12 U. DE ATACAMA
- 13 U. DE MAGALLANES
- 14 U. PLAYA ANCHA CS.EDUC.
- 15 U.TECNOL. METROPOLITANA
- 16 U. ARTURO PRAT

Aranceles Gratuidad  
Fondos Concursables  
Servicios y otros

Aranceles Gratuidad  
Fondos Concursables  
Servicios y otros

Aranceles Gratuidad  
Fondos Concursables  
Servicios y otros

Aranceles Privados  
Fondos Concursables  
Servicios y otros

Aranceles Privados  
Fondos Concursables  
Servicios y otros

Aranceles Privados  
Fondos Concursables  
Servicios y otros

#### NUEVAS

- 17 U DE O'HIGGINS
- 18 U DE AYSÉN

Aportes Basales  
Aranceles Gratuidad  
Fondos Concursables  
Servicios y otros

### Financiamiento del Sistema:

- Aportes Públicos: 30%
- Aranceles y Servicios: 70%

209 instituciones.

444 Sedes.

4.138 carreras:

2.139 Ues. C. Rectores,

929 en Ues. Privadas

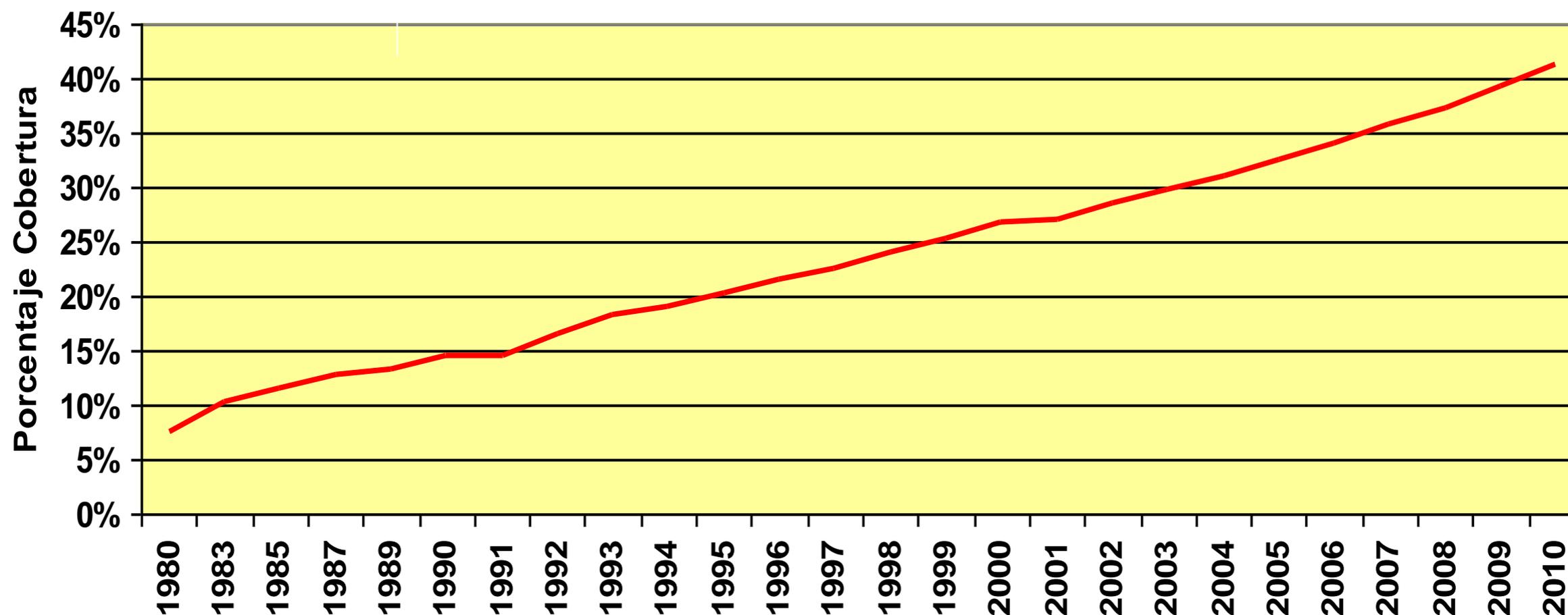
422 en I.P.

648 en C.F.T.

## Cobertura de Matrícula según Población 18-24 años

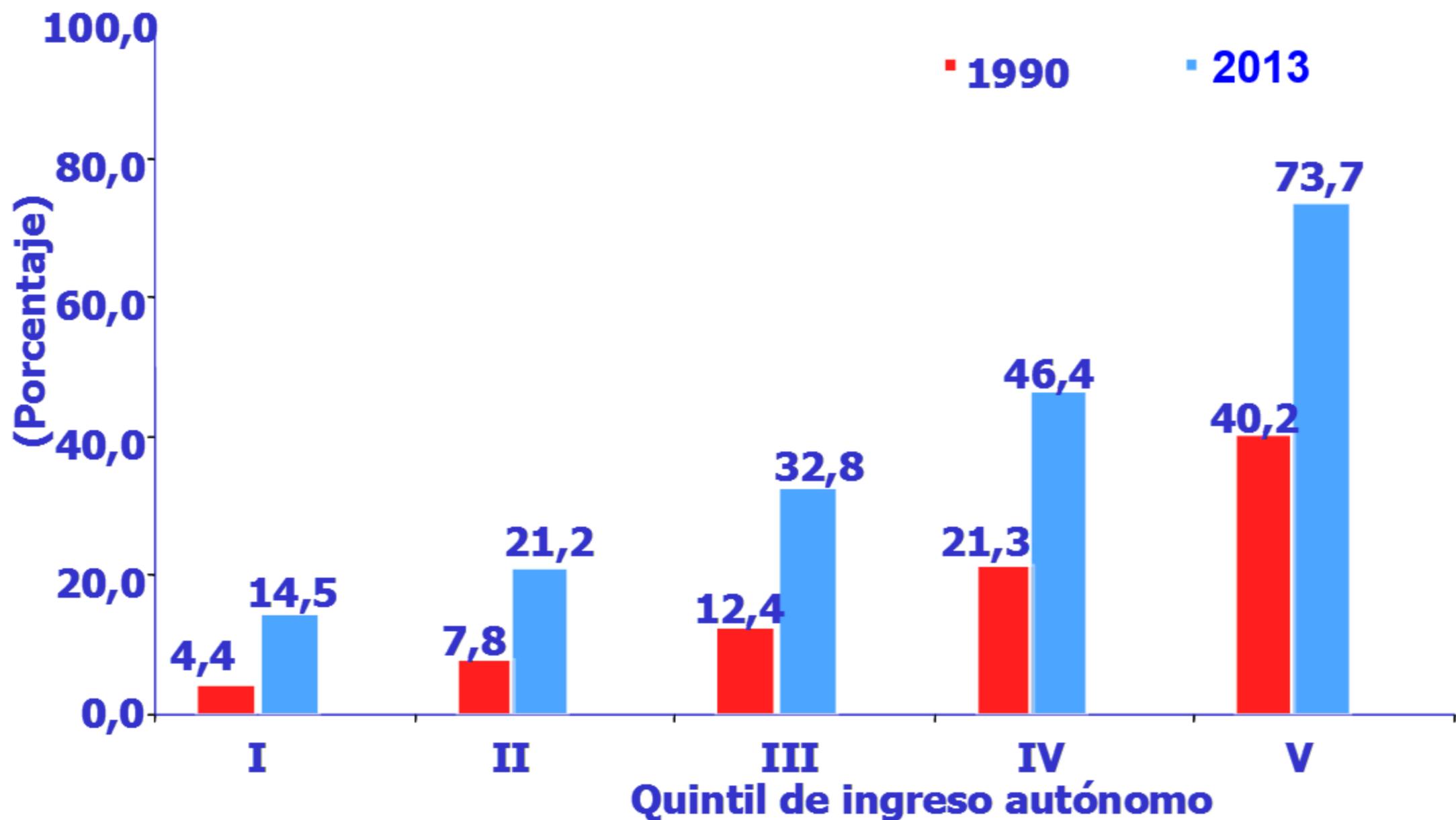
Fuente Matrícula: División Educación Superior (año 1980 UPLA)

Fuente Población: [www.eclac.cl/Celade](http://www.eclac.cl/Celade)



**37% de los jóvenes entre 18 y 24 años de edad asiste a educación superior (en los países desarrollados supera el 50%). En el año 1992 la cobertura era de sólo 16%. Se llegó a 650.000 alumnos el 2006.**

## Cobertura de educación superior por quintil de ingreso autónomo per capita del hogar, 1990 y 2003



*Más del 70% de quienes estudian en la Educación Superior son primera generación de sus familias.*

# I. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO EN CHILE

---

- Sin embargo, la reciente Reforma a la Educación Superior en Chile impulsada por el Gobierno está implementando un proceso paulatino en el modelo de financiamiento de las Universidades, el cual aún está en discusión.
- Actualmente el sistema universitario se encuentra transitando de un modelo de financiamiento en base a becas y créditos hacia uno de gratuidad universal que pretende beneficiar a los estudiantes más desvalidos del país.
- El lucro en las Universidades se encuentra prohibido expresamente en la Ley.
- Por otro lado, el sistema de aseguramiento de la calidad reside en la Comisión Nacional de Acreditación, donde existen cinco grandes áreas:
  - Gestión Institucional,
  - Docencia de Pregrado,
  - }Docencia de Postgrado,
  - Investigación y Vinculación con el Medio.

# Ejes de la Reforma

---

## **Institucionalidad**

- Sistema
- Gobernanza
- Participación

## **Calidad**

- CNA
- Agencia de Calidad

## **Acceso**

- Transparente
- Equitativo
- Inclusivo

## **Financiamiento**

- Basales
- Gratuidad

## **Marco de Cualificaciones**

- Articulación



# **SISTEMA DE ADMISIÓN EN LAS UNIVERSIDADES DE CHILE**

# I. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE ADMISIÓN EN CHILE

---

1. El Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) -desde su creación en 1954-, ha tenido dentro de sus prioridades establecer un método adecuado para cumplir con los requisitos de calidad y excelencia de los estudiantes que ingresan a las universidades que lo conforman.
2. De esta manera, el CRUCH utiliza un sistema de selección de estudiantes de carácter estandarizado, común y simultáneo, cuyo objetivo es medir e identificar a aquellos candidatos con las mayores posibilidades de cumplir exitosamente las tareas exigidas por la educación superior.
3. El Sistema Único de Admisión (SUA) es la institucionalidad vigente del Consejo de Rectores que vela por el desarrollo y gestión del sistema de selección y admisión a las universidades que integran el sistema.
4. Actualmente, en el SUA participan las 27 universidades del Consejo de Rectores y nueve universidades privadas adscritas al sistema.
5. El Proceso de Admisión utiliza distintos instrumentos (Ranking, NEM, PSU).

Fuente: Sistema de Admisión, Consejo de Rectores.

## II. PROCESO DE ADMISIÓN EN CHILE: ASPECTOS GENERALES

- El Proceso de Admisión es un acto público que debe proteger todos los derechos de las personas que aspiran a ser alumnos de alguna de las universidades del Consejo de Rectores o de las universidades privadas adscritas al Proceso de Admisión.
- El Proceso de Admisión, el CRUCH considera:
  - elaborar,
  - desarrollar,
  - aplicar y
  - evaluar la batería de pruebas (PSU);
  - revisar y entregar resultados; y
  - materializar el proceso de selección.
- El Proceso de Admisión tiene como propósito seleccionar a los candidatos que postulan a una matrícula en alguna de las universidades del CRUCH o en alguna de las universidades privadas adscritas para el período correspondiente, de acuerdo a los puntajes obtenidos en los factores de selección establecidos para dicho proceso.

Fuente: Sistema de Admisión, Consejo de Rectores.

## II. PROCESO DE ADMISIÓN EN CHILE: CARACTERÍSTICAS

El proceso de Admisión en Chile se caracteriza por ser:

1. **Integrado:** Participan en calidad de usuarios todas las instituciones que integran el CRUCH y las universidades privadas adscritas al SUA, generándose así un sistema único de selección para el ingreso a estas instituciones.
1. **Simultáneo:** Cada etapa del Proceso de Admisión se lleva a efecto sincrónicamente para todos los participantes.
2. **Nacional:** Las PSU se aplican a lo largo de todo el territorio nacional, para lo cual se ha diseñado una logística que permite, a cualquier persona que desee rendirla, acceder a ésta.
3. **Transparente:** El proceso se rige por una normativa que es de conocimiento público, toda vez que se informa a la comunidad nacional y se publica en la página web del SUA del CRUCH.
4. **Objetivo:** Todos los postulantes son sometidos a los mismos procedimientos, bajo las mismas condiciones y la batería de pruebas de la PSU consta de preguntas de selección múltiple con un único patrón de corrección.
5. **Dinámico:** Está en permanente evaluación, perfeccionamiento y readecuación. Anual: la batería de pruebas que conforman las PSU se aplica una vez al año, no existiendo posibilidad alguna de rendirla extemporáneamente.

Fuente: Sistema de Admisión, Consejo de Rectores.

## II. PROCESO DE ADMISIÓN EN CHILE: ACTORES RELEVANTES

El proceso de Admisión en Chile contempla como actores relevantes:

1. **Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH):** Entidad creada por ley que agrupa a veintisiete universidades y que, para efectos de administrar y coordinar el Proceso de Admisión, opera a través del Sistema Único de Admisión (SUA).
2. **Sistema Único de Admisión (SUA):** Este órgano dependiente del CRUCH es responsable de velar por el desarrollo y gestión del sistema de selección y admisión a las universidades del Consejo de Rectores y las universidades privadas adscritas.
3. **Universidades pertenecientes al CRUCH:** Las veintisiete universidades que integran esta entidad.
4. **Universidades privadas adscritas al Sistema Único de Admisión del CRUCH:** Las nueve universidades privadas que participan del Proceso de Admisión.
5. **Postulantes:** toda persona que se inscribe en el Proceso de Admisión, en conformidad a la normativa vigente.

**Otros actores relevantes:** Los establecimientos de Enseñanza Media, el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile (DEMRE), el Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Fuente: Sistema de Admisión, Consejo de Rectores.

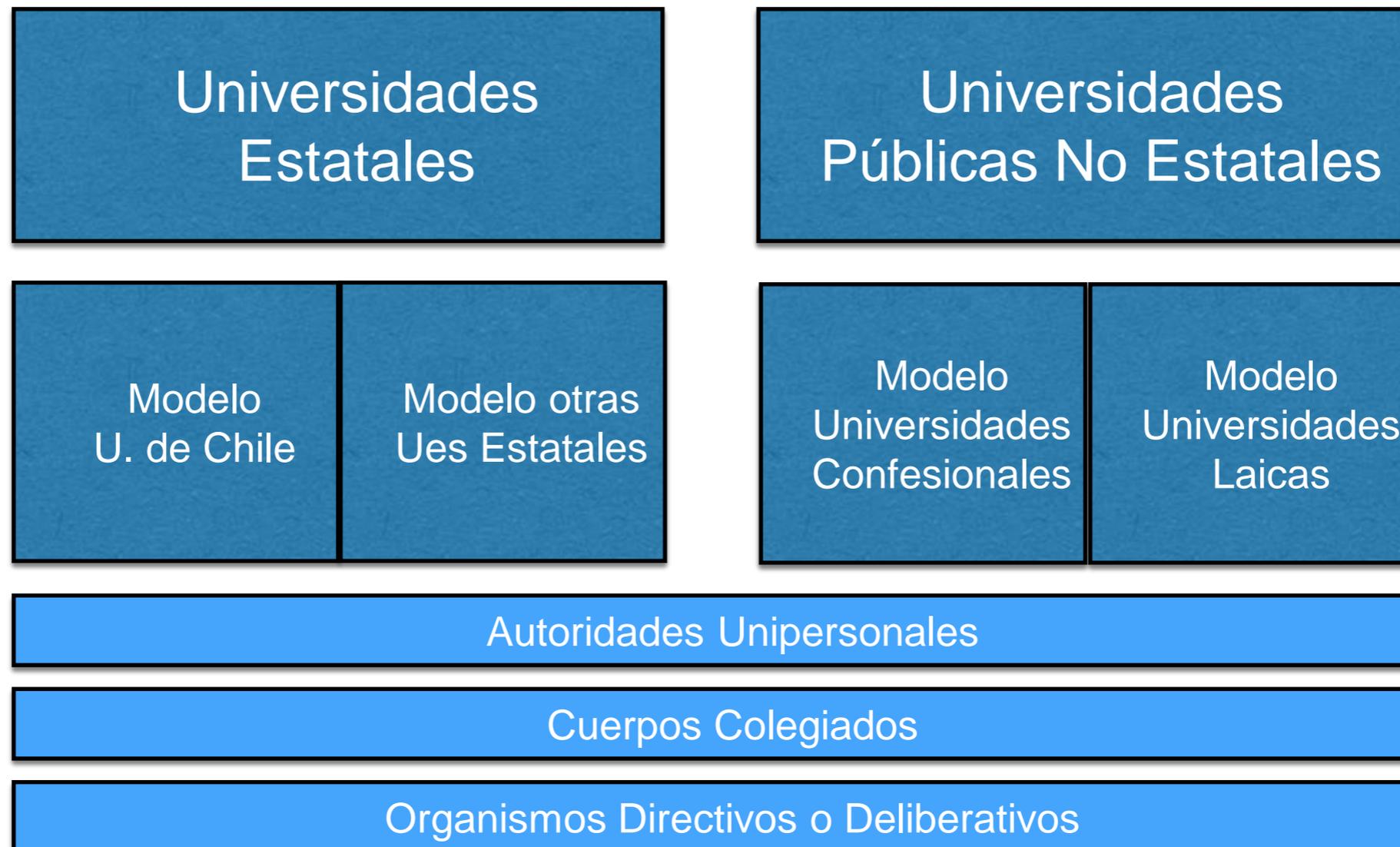
# LA GOVERNANZA UNIVERSITARIA

# I. ASPECTOS GENERALES DE LA GOBERNANZA EN LAS UNIVERSIDADES DE CHILE

---

1. Bajo el alero del principio de autonomía que tienen las instituciones de educación superior en Chile, es posible constituir orgánicas según la cultura de cada institución, estableciendo autónomamente sus propios estatutos, definiciones y estrategias de desarrollo, según la misión y visión que cada universidad tenga.
2. De esta manera las Universidades pertenecientes el Consejo de Rectores, aportan al desarrollo de una cultura cívica y democrática en nuestro país, garantizando la participación, el pluralismo y la tolerancia respecto de todos los integrantes de cada comunidad universitaria.
3. La gobernanza en las Universidades cumple funciones de:
  - a) Carácter político institucional y normativo.
  - b) Administración superior y representación institucional.
  - c) Control de cumplimiento de los procedimientos y fines institucionales.

## II. ORGANIZACIÓN Y GRADOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES DE CHILE



### III. SISTEMA DE GOBIERNO DE UNIVERSIDADES ESTATALES

---

1. La gobernanza de las universidades estatales chilenas se deriva de su estatuto orgánico, definido por ley.
2. Trece de las dieciséis universidades estatales tienen estatutos orgánicos dictados durante los años 80, y reformados durante los 90 específicamente en relación a la elección del rector (Brunner, 2015).
3. Con excepción de la Universidad de Chile, los estatutos siguen una estructura tipo que define dos órganos principales de gobierno central: la Junta Directiva (o Consejo Superior) y el Rector.
4. En el caso de la Universidad de Chile, coexiste la figura del Rector con el Senado Universitario y el Consejo Universitario.

## IV. SISTEMA DE GOBIERNO UNIVERSIDADES PÚBLICAS NO ESTATALES

---

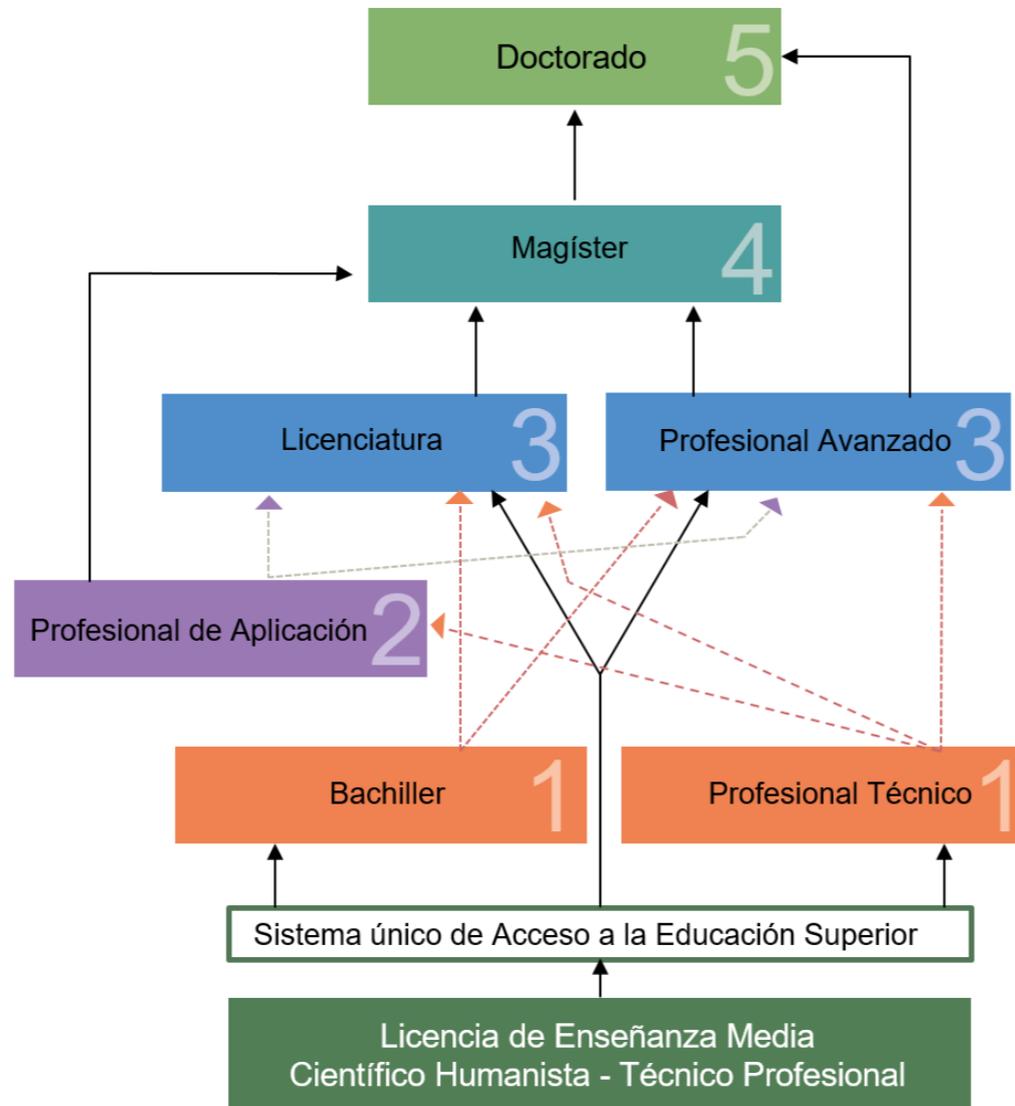
1. Las Universidades Públicas No Estatales se agrupan en la Red G9 y reúne a la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad Católica del Maule, la Universidad Católica de Temuco, la Universidad Católica de la Santísima Concepción, la Universidad Católica del Norte, la Universidad de Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María y la Universidad Austral.
2. Para efectos del análisis de los sistemas de gobierno de estas instituciones, se pueden dividir en aquellas de carácter confesional (seis) y no confesional (tres, entre ellas la USM).

## IV. SISTEMA DE GOBIERNO UNIVERSIDADES PÚBLICAS NO ESTATALES: UNIVERSIDADES CONFESIONALES

---

1. Dentro del grupo de Universidades confesionales se destacan como autoridades personales aquellas por derecho propio y las que son electas.
2. Corresponden a autoridades por derecho propio el Gran Canciller y el Vice Gran Canciller (Autoridades eclesiásticas).
3. Corresponden a autoridades unipersonales electas:
  - a) El Rector, quien es elegido a través de un comité de búsqueda en donde los académicos representan por sus preferencias. La PUCV elige al rector. La nominación corresponde al Papa o Gran Canciller.
  - b) Otros representantes son elegidos.
  - c) Los Vicerrectores son nombrados por el rector
  - d) Los Decanos y Directores de Sede, quienes también son elegidos a través de un comité de búsqueda.
4. Destacan como cuerpos colegiados:
  - a) El Consejo Superior.
  - b) El Consejo Académico (presente en la PUCV y la UCM)
  - c) El Consejo de Asuntos Económicos (solo presente en cuatro instituciones).

# Marco de Cualificaciones



Simbología: \_\_\_\_\_ Acceso directo    ..... Articulación